

Mayo 1º de 1964

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor CARLOS H. PERETTE, vicepresidente de la Nación

Secretarios: señor CLAUDIO A. MAFFEI, secretario del Honorable Senado, y doctor EDUARDO T. OLIVER, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

MINISTROS PRESENTES:

del Interior,
doctor JUAN S. PALMERO;

de Relaciones Exteriores y Culto,
doctor MIGUEL ANGEL ZAVALA
ORTIZ;

de Economía,
doctor EUGENIO A. BLANCO;

de Educación y Justicia,
doctor CARLOS R. S. ALCONADA
ARAMBURU;

de Defensa Nacional,
doctor LEOPOLDO SUAREZ;

de Asistencia Social y Salud Pública,
doctor ARTURO OÑATIVIA;

de Trabajo y Seguridad Social,
doctor FERNANDO SOLA;

de Obras y Servicios Públicos,
ingeniero MIGUEL ANGEL FERRANDO

SECRETARIOS DE ESTADO
PRESENTES:

de Agricultura y Ganadería,
ingeniero agrónomo WALTER F.
KUGLER;

de Hacienda,
doctor CARLOS A. GARCÍA TUDERO;

de Industria y Minería e Interino
de Comercio,
doctor ALFREDO CONCEPCIÓN;

de Energía y Combustibles,
doctor ANTULIO F. POZZIO;

de Guerra,
general de brigada (R.E.) IGNACIO
AVALOS;

de Marina,
vicealmirante (R.A.) MANUEL A. PITA;

de Aeronáutica,
brigadier MARIO ROMANELLI;

de Obras Públicas,
doctor MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ;

de Comunicaciones,
doctor ANTONIO PAGÉS LARRAYA;

de Transporte,
Ingeniero PEDRO GERVASIO FLEITAS

SENADORES PRESENTES:

ABDALA, Demetrio César
ACUÑA, Ernesto N.
ACUÑA, Ramón Edgardo
AGUIAR VÁZQUEZ, Américo Ángel
ASTUDILLO, Félix E.
BASSI, Ricardo Alberto
BAUDUCCO, José Raúl
BERNARDO, Miguel Ángel
CAPRARO, Francisco
CASTIGLIONE, José F. L.
CORRADI, Luis Mauricio
FERNÁNDEZ (h.), Mariano
FLORES, Domingo
FREYTES, Ángel R.
GEISI, Celestino
GHIGLIONE, Alfredo Miguel
LÓPEZ, Jorge O.
LUBARY, Ginés A.
MANCINI, Galileo
MARTÍNEZ, José Alberto
MARTÍNEZ GARBINO, Lucio José
MARTÍNEZ SARAVIA, Miguel A.
MORILLO, Carlos Argentino
RAMÍREZ, Lauro Francisco
RISPOLI ROMAN, Enrique G.
RODRIGUEZ, Eugenio L.
SALMÉN, Miguel
VITI, Alfonso Andrés

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ABDALA, Felipe
AGUIRRE LANARI, Juan R.
BLANCO, Rubén V. M.
CANTONI, Aldo H. N.
DE REGE, Roberto
FASSI, Santiago Carlos
GADANO, José Enrique
GAMOND, Eduardo José Agustín

OLMEDO, Rolando
SAPAG, Elías
ZINNY, Mario

AUSENTES CON AVISO

BARBICH, Adolfo A.
GONZALEZ FUNES, Tomás
LOVAGLIO, Dante A.
OVANDO, Ricardo
SNOPEK, Guillermo
TARDELLI, Antonio
VARELA DÍAZ, Diógenes

DIPUTADOS PRESENTES:

ALFONSIN, Raúl R.
ALMADA, Jorge Mariano
AMURA, Luis
ANTÓN, Luis
ARANA, Tomás P.
ARIAS, Luis Osvaldo
ARRASCAETA, Félix de
ARROYO, Ramón F.
AVETA, Francisco O.
ÁVILA, Eduardo Miguel
BACCAY, Rodolfo D.
BACHINI, José A.
BAFFICO, Alejandro O.
BALBI, Isidro G.
BALBOA, Hernán A.
BALESTRA (h.), Juan
BELGRANO RAWSON, Guillermo A.
BELNICOFF, Manuel
BERHONGARAY, Pedro J.
BERRINI, Emilio
BILBAO, Saturnino
BO, Ángel
BOBILLO, Luis Ignacio
BOFFI, Luis L.
BOGLIANO, Palmiro B.
BRAVO, Carlos A.
BRAVO, Héctor F.
BUSACCA, Salvador F.
CÁCERES, Roberto M.
CAGLIANO, Ángel R.
CALABRESE, Pablo
CARDENAS, Juan Carlos
CASTELLAR, Miguel A.
CATALAN, Guillermo

CENTENO, José Isaac
 COGGIOLA, Luis S.
 COLELLO, Clemente Juan
 CONDOLUCI, Domingo A.
 CONTINI, Juan Carlos
 CORAL, Juan Carlos
 CORNEJO LINARES, Juan Carlos
 CORTELEZZI, Osvaldo
 COSTANTINO, Adolfo I.
 CHEBLE, Francisco R.
 CRISTE, Jorge J.
 DAMIANI, Salvador
 DE CARA, José Eduardo
 DEL PERO, Miguel P.
 DIAZ O'KELLY, Felipe F.
 DI LEO, Amadeo
 DOMINGORENA, Horacio O.
 DOMINGUEZ, Luis C.
 ELENA, Reinaldo
 FERNANDEZ, José M.
 FERNANDEZ NUÑEZ, Isidro
 FERRARI, Luis
 FERREIRA, Jorge W.
 FIGUEROA, Jaime Hernán
 FIOL, Juan Antonio
 FRAGA, Jorge Horacio
 FREGA, José
 GALEANO, Roberto A.
 GARAY, Fermín J.
 GARCÍA, Horacio
 GARIBALDI, Alberto
 GAROFALO, Roberto A.
 GHIOLDI, Américo
 GODOY, Ruperto Honorio
 GONZÁLEZ BERGEZ, Pablo
 GRAU, Mario A.
 GUALCO, Jorge Nelson
 GUTIERREZ, Eduardo O.
 HARRINGTON, Luis J. D.
 HERRERA, Oscar A.
 IGLESIAS, Israel
 JOFRÉ, Emilio
 LEJARRAGA, Pablo
 LEÓN, Luis Agustín
 LESCANO, Edmundo A.
 LILJESTRÖM, Eduardo R.
 LUCO, Juan A.
 LLAVER, Santiago Felipe
 LLORENS, Héctor
 MAGGI, José M.
 MAGLIETTI, Alberto R.
 MALDONADO, Carlos A.
 MANSILLA, José R.
 MARSICO, Adalberto O.

MARTINEZ, Ramón S.
 MARTÍNEZ EAYMONDA, Rafael J.
 MASSOLO, Eduardo A.
 MENDEZ DOYLE, Abel Víctor
 MERCADO, José Ignacio
 MIGANNE, Carlos J.
 MINSK, Hugo E.
 MIRANDA GALLINO, Fernando A.
 MOLINAS, Ricardo F.
 MONTE, Ricardo Alvaro
 MOR ROIG, Arturo
 MOSSET ITURRASPE, Mario
 MUJICA, Manuel Martín
 MUNIAGURRIA, Camilo
 MUNIZ, Ramón A.
 MURATORI, Eduardo D.
 MURMIS, Oscar
 MUSACCHIO, Vicente M.
 MUSITANI, Héctor Francisco
 NOUGUÉS, Isaias J.
 OBREGÓN, Pedro A.
 OCAMPO, Carlos E.
 OREJA, Pablo Fermín
 ORTIZ HERNANDEZ, Ángel H.
 PALACIOS, Alfredo L.
 PATLIS, León
 PENA, Roberto M.
 PEÑA Y LILLO, Silvestre
 PERNASETTI, Horacio
 PESSINO, Felipe
 PICADO, Estanislao
 PIRAGINE NIVEYRO, Fernando
 PIZARRO, Teodosio F.
 POSSE, Melchor S.
 PUGLIESE, Juan C.
 RASINES, Osvaldo Gregorio
 RENÉ, José María
 REQUENA, Raúl María
 RIAL, Oscar
 ROBERTO, Mario
 RODRÍGUEZ, Rogelio Ramón
 RODRÍGUEZ DEL REBOLLAR, José
 RODRÍGUEZ VAGARÍA, Eduardo
 ROIS, Roberto
 ROSITO, M. Oscar
 ROUZAUT, Adolfo R.
 ROZAS, José E.
 RUIZ, José Oscar
 SALADO, Francisco A.
 SANDLER, Héctor E.
 SANTA MARÍA, Oscar Hipólito
 SARRULLE, Oscar E.
 SCARPELLO, Cayetano
 SCHAPIRA, David

SERU GARCIA, Alberto
 SOLANA, Jorge D.
 SOLARI, Eduardo A.
 SOLARI, Juan Antonio
 TARULLI, Pascual
 TORREIRO, Raúl
 TORRIGLIA, Enrique F.
 TORTONESE, Dante Oscar
 TRUCCOLI, Antonio A.
 VACA LOBO, Juan Manuel
 VACCAREZZA, Eduardo H.
 VALENTE de PÉREZ TORT, Lidia
 VAZQUEZ POL, José
 VEDIA, Enrique de
 VENTEMIGLIA, Rogelio A.
 VILLANUEVA, Julio A.
 ZANONI, Juan Claudio
 ZARRIELLO, Raúl Jorge

AUSENTES, CON AVISO:

ABALO, Raúl
 AGUIRRE CÁMERA, José
 BERINI, Carlos J.
 CALVO, Carlos Alberto
 CANTONI, Ángel Serafín
 CARREIRA, Emilio
 CASAS, David Jorge
 CUERDO, Ramón
 FERNANDEZ, Raúl
 FISCHER, Mauricio
 GARCIA LEYENDA, F. Rodolfo
 LONGHI, Julio P.
 PEDRINI, Ferdinando
 RITACCO, Araldo A.
 SCALITER, Juan
 SCHAPOSNIK, Eduardo C.
 TACHELLA, Eliberto S. J.
 VINALS, Fernando J.
 ZANICHELLI, Arturo O.

AUSENTES, SIN AVISO:

ACHIARY, Juan C.
 CARO, José Armando
 DIAZ, Diógenes C.
 FABRIZIO, Luis N.
 FERNANDEZ MENDY, Julio O.
 GÓMEZ MACHADO, Héctor
 LOZANO, Martín
 PEREIRA, Antonio
 PÉREZ, Raúl
 PÉREZ GALLART, Alcides B.
 ROMEU VERDIER, Gabriel
 SAGO, Fayiz

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del período legislativo de 1964. (Página 6.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción. (Página 7.)
- 3.—Mensaje presidencial. (Página 7.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1964, a la hora 11 y 7, dice el

Sr. Presidente. — Señores legisladores: queda abierta la reunión de Asamblea del período legislativo correspondiente al año 1964.

I
DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura del mensaje y decreto del Poder Ejecutivo de apertura del período ordinario de sesiones.

Sr. Secretario (Maffei). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 30 de abril de 1964.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad llevando a su conocimiento, en copia legalizada, el texto del decreto número 3.129 dictado en la fecha, por el que se señala las 11 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura

de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

ARTURO U. ILLIA.
Juan S. Palmero.

Buenos Aires, 30 de abril de 1964.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11, de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º—Señálase las 11 horas del día 1º de mayo próximo, para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al presente año 1964.

Art. 2º—El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA.
Juan S. Palmero.

2

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde que la Honorable Asamblea designe a los miembros integrantes de las comisiones de recepción, de interior y de exterior, que han de recibir al excelentísimo señor presidente de la República.

La Asamblea decidirá.

Sr. Senador Acuña (R. E.). — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Acuña.

Sr. Senador Acuña (R. E.). — Propongo que las comisiones de recepción de interior y de exterior estén integradas con cinco legisladores cada una, y que se faculte a la Presidencia a designarlos.

Sr. Presidente. — Entiende la Presidencia que son cinco miembros por cada Cámara.

Sr. Senador Acuña (R. E.). — Sí, señor presidente; por cada Cámara.

Sr. Presidente. — Habiendo asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura de la designación de las comisiones de recepción al excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Maffei). — (*Leyendo*):

Comisión de recepción del exterior: señores senadores Angel R. Freytes, José Alberto Martínez, Mariano Fernández, Luis M. Corradi y Celestino Gelsi, y señores diputados José A. Caro, Manuel Belnicoff, Dante O. Tortonesi, Roberto M. Pena y José Frega.

Comisión de recepción del interior: señores senadores Ricardo A. Bassi, Américo Aguiar

Vázquez, José R. Bauducco, Ginés A. Lubary y Miguel A. Bernardo, y señores diputados Guillermo A. Belgrano Rawson, Teodosio F. Pizarro, Isaías J. Nougues, Fermín J. Garay y Araldo A. Ritacco.

Sr. Presidente. — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones a cumplir su cometido hasta la llegada del señor presidente de la República, y a los demás señores legisladores a permanecer en sus bancas hasta que el señor presidente de la Nación llegue a este recinto.

Invito a la Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Así se hace.

—A las 11 y 35 entra en el recinto de la Honorable Asamblea el señor presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, quien ocupa su sitial en el estrado presidencial. (*Aplausos prolongados en las bancas y galerías.*)

3

MENSAJE PRESIDENCIAL

Sr. Presidente. — Señores legisladores: continúa la sesión, y, de acuerdo con el objetivo de la misma, tiene la palabra el excelentísimo señor presidente de la República, doctor Arturo Illia.

Sr. Presidente de la Nación (De pie). — Cumplido con el precepto constitucional de declarar inauguradas las deliberaciones de vuestra honorabilidad, cuando aún no han transcurrido siete meses desde el día en que asumí la presidencia de la Nación. Sin embargo, en ese breve lapso, debo reconocer que en este augusto recinto de la ley se han logrado los objetivos de pacificación y unidad nacional que fueron enunciados en mi mensaje del 12 de octubre de 1963.

Un diálogo vivo, cordial y fecundo ha sido la característica de vuestras deliberaciones, demostrando ante propios y extraños el alto sentido de responsabilidad que exhiben los representantes del pueblo argentino. Ha sido posible, de esta manera, que el Congreso de la Nación sea el vehículo natural de todas las inquietudes de nuestro pueblo. Ruego a Dios que el acierto de vuestras futuras deliberaciones y el patriotismo que ponéis en vuestras delicadas funciones, acreciente este prestigio incuestionable y os permita dictar los instrumentos legales que aseguren la libertad, la paz y la justicia en todo el ámbito del país. Ha quedado así demostrado cómo funcionan las instituciones de la República.

Señores legisladores: hay un país y un pueblo, con historia y con destino, unido en todo lo importante. Con creencias comunes, con igual amor a la democracia, con idéntico apego a la justicia. Podemos hacer grandes cosas. Tenemos que quererlos todos juntos.

Gobernantes elegidos por el pueblo, necesitamos sentir que lo interpretamos en sus necesidades e ilusiones.

No habrá leyes —por sabias que fueren— que hagan la felicidad de un pueblo descreído y desmoralizado.

Nuestro gobierno está dispuesto a impulsar y llevar a cabo todas las transformaciones que sean necesarias para satisfacer los anhelos de la comunidad.

Hemos recibido una pesada carga de problemas materiales, pero nos preocupa también la carga de problemas espirituales.

Necesitamos un pueblo que sienta que es capaz de todo esfuerzo. Con orgullo de su país. Que comprenda que este gobierno es su representación. Que los señores diputados y senadores son sus intérpretes. Que no hay indiferencia a una sola de sus necesidades.

Hay que restablecer valores permanentes que hicieron de la Argentina la expresión armoniosa de una sociedad fecunda.

Queremos —y habremos de conseguirlo— que la gran familia argentina viva en concordia y unión. Que nadie se sienta proscrito en la República. La Patria no tiene dueños. (Aplausos.)

Porque así pensamos, nos sentimos satisfechos del nuevo clima que impera en el país.

La inquietud fundamental del Poder Ejecutivo ha sido volver a la plenitud institucional para que la vida del país recobre su armonía, y las instituciones jurídicas y políticas consoliden la acción que ampare los derechos individuales y asegure el imperio de la libertad.

Se ha obrado con prudencia para alcanzar, todos juntos, los grandes objetivos nacionales de la hora. La división de los poderes ha sido celosamente mantenida como garantía esencial de todo el quehacer nacional.

No dudamos que el período que hoy se inicia colocado bajo la misma inspiración común del bienestar y la felicidad del pueblo de la República, habrá de desarrollarse con idéntico clima de comprensión.

La democracia se fortalece cada vez que el Parlamento ejercita con vigor y con responsabilidad su relevante función constitucional.

El país mira con satisfacción a los diversos sectores políticos representados en el ámbito de vuestra honorabilidad, porque está consciente de la preocupación que todos tienen, con igual patriotismo, en la solución de los problemas fundamentales de la República.

El Poder Ejecutivo ha afirmado en todo momento el respeto al Poder Judicial. La independencia del Poder Judicial garantiza a todos los habitantes el reconocimiento de los derechos y consolida el funcionamiento de la democracia efectiva.

En nuestras relaciones con las provincias que integran la Nación, sentimos al país como una

unidad, y el mantenimiento celoso de su sentido federalista, como un imperativo.

Se ha mantenido con todas las provincias una relación inspirada en la tutela de comunes intereses populares, y el Poder Ejecutivo nacional ha acudido, dentro de sus posibilidades, en ayuda y cooperación para la solución de los problemas provinciales y regionales, y lo ha hecho con sentido nacional, sin otro propósito que el interés de la comunidad.

Los hombres que hablamos a veces lenguajes distintos nos hemos entendido sin dificultad en el diálogo que vigoriza la propia posibilidad de hacer.

Los órganos de seguridad han cumplido con eficacia las delicadas tareas a su cargo; se ha perfeccionado su actuación en el campo preventivo, y se puso de manifiesto la dedicación y aptitud de sus cuadros.

Cumpliendo con uno de los altos propósitos de la política gubernamental, el Poder Ejecutivo ha traído a consideración y decisión de vuestra honorabilidad un proyecto de ley orgánica de los partidos políticos. Excluyendo todo sentido de oportunismo, proponemos un instrumento jurídico que, comprendiendo las circunstancias históricas, pretende ser una herramienta permanente en la vida institucional de la Nación. Confiamos que el proyecto, de ser sancionado, ha de constituir el medio legal idóneo que garantice a los partidos políticos su libre desenvolvimiento en la vida institucional de la República. Si nuestro anhelo se cumple, habremos integrado definitivamente el cuerpo electoral, y la salida institucional, que el pueblo logró después de tantas frustraciones, será también definitiva.

Con el objeto de solucionar la situación creada a los extranjeros indocumentados, se han agilizado los procedimientos requeridos a tal fin.

Al amparo de nuestro sistema de colonización, han llegado al país grupos de colonos que se han radicado en el interior, sumándose al esfuerzo nacional.

El país ya no tiene presos por causas políticas, gremiales y sociales. Con el propósito firme de consolidar la paz interior, se han otorgado indultos encaminados a lograr la plena pacificación y la concordia de los argentinos. (Aplausos.)

El Poder Ejecutivo remitió al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley sobre legislación penal, por el que se elimina el delito de opinión y se refirma la jerarquía de la ley como única fuente de derecho penal.

Este acto lo juzgamos un paso significativo en el camino de institucionalización republicana en que estamos empeñados, y responde a la definitiva orientación democrática del gobierno, que está dispuesto a asegurar la efectiva vigencia de la Constitución en todos sus ámbitos.

La iniciativa comprende la creación de nuevas figuras delictivas referidas al orden público, la voluntad popular, la moral administrativa y

la circulación cambiaria. Pero éstas han sido propuestas como modificaciones al Código Penal y dentro de su estructura consideramos que es importante restaurar la unidad fundamental de la legislación penal de fondo, y a ese criterio responde la elaboración del proyecto.

El problema de las comunidades indígenas existente se examinará aprovechando la experiencia universitaria, para formular una política coherente y positiva que permita la integración de muchos millares de compatriotas a su propia nacionalidad.

El Poder Ejecutivo prepara un proyecto reglamentario del derecho de reunión que, de ser sancionado por vuestra honorabilidad, llenará un sensible vacío en nuestro ordenamiento legal, al reglar en la ley el ejercicio de esta libertad esencial al régimen republicano representativo.

La estabilidad y el progreso de la sociedad dependen en grado decisivo de la calidad humana y la capacidad de sus componentes. El principio de la universalidad de la enseñanza, afianzado y clarificado en el ideario sarmientino, es opuesto al de la educación como privilegio. Pero la escuela necesita la conjunción de los factores socioeconómicos que le confieren la fuerza de que carece por sí sola. La sociedad argentina, que tuvo por preclaros intérpretes a sus educadores, no renunciará jamás a señalar los grandes objetivos sociales y a ordenar la educación conforme a ellos.

La planificación que estamos realizando tendrá presente las metas del desarrollo económico y social preservando constantemente los fines de la educación y la cultura, que son los de la integridad y la dignificación de la persona humana.

La financiación de la enseñanza está siendo estructurada por medio de un presupuesto por programas, con el propósito de diagnosticar la situación actual y evaluar las necesidades de tan esencial servicio. Nos proponemos un acrecentamiento progresivo de los recursos para la educación. Las previsiones presupuestarias deben hacer viable la puesta al día de nuestra empobrecida escuela pública. Si no se cumple esta condición económica, la República proseguirá en la senda laxa de la deserción escolar y el desaprovechamiento de los técnicos.

La edificación escolar constituye una de las grandes preocupaciones; se ha elaborado un programa estimativo nacional, con vistas a su incorporación orgánica en el plan de desarrollo.

El problema de la justa remuneración de los educadores es una constante inquietud en nuestra acción gubernamental. Hemos hecho efectivo un aumento del 30 % en sus retribuciones.

Aunque sobre un total general de 18.342 escuelas primarias, oficiales y privadas, existe una inscripción de casi tres millones de niños, ya en el primer grado inferior un tercio repite ese grado. El censo de 1960 dio un total de

1.200.000 analfabetos, o sea, casi el 9 % de la población total del país, sin perjuicio de otras formas de crisis educativa, como lo son los semianalfabetos.

La obra de gobierno se concreta en un permanente intercambio de ideas entre las distintas jurisdicciones, con el propósito de estructurar proyectos de cooperación entre la educación primaria y la educación técnica, entre la educación regida por las autoridades nacionales y por las provinciales. Los objetivos incluyen el perfeccionamiento de los cuadros docentes por el sistema de becas, mediante cursos de actualización profesional y la cooperación con las autoridades universitarias, para vincular los profesionales del más alto nivel científico con los problemas de investigación y mejoramiento de la educación.

Se ha fijado un programa de prioridades para la enseñanza técnica, consistente en intensificar la preparación de la mano de obra, atento al requerimiento de la industria nacional; dar énfasis a las técnicas agrícolas y elaborar los planes y programas de distintas especialidades. Se han implantado cursos de mecánica agrícola en 17 establecimientos y destacado 20 misiones monotécnicas y de cultura rural a distintas regiones del país, estimulando el plan de autoaprovisionamiento para la fabricación de sus propias herramientas.

La enseñanza privada ha continuado con el relevante aporte al proceso que nos proponemos desarrollar, subrayando la ineludible armonía que existe en la comunión de propósitos y fines nacionales. Distintos actos de gobierno han puesto de relieve la determinación de resguardar la buena fe pública, que podía verse afectada por las actividades de entidades universitarias no registradas, y el beneplácito con que han sido recibidos demuestran la comprensión de todos los sectores hacia la tarea conducida a consolidar nuestro ser nacional y a capacitar a las nuevas generaciones de argentinos.

El examen y consideración de los problemas básicos en la administración de justicia ha constituido un objetivo primordial. A más del estudio de los antecedentes de todos los magistrados que se encuentran en comisión —tarea ya finalizada— se proveyeron las vacantes que se iban produciendo, incorporando magistrados provenientes de los cuadros existentes. Pero el normal funcionamiento de dicho poder no se asegurará exclusivamente con la importante consideración del material humano que debe integrarlo. Su jerarquía requiere la puesta a punto de los instrumentos necesarios para que la confianza del pueblo en la institución judicial cuente con firme apoyo. A este elevado propósito responde la estructuración de proyectos de ley sobre composición y competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

reforma del recurso extraordinario previsto por el artículo 14 de la ley nacional 48 y reglamentación de la acción de amparo, que serán remitidas a vuestra honorabilidad de inmediato. Distintas comisiones de estudio consideran reformas de mayor entidad: unificación de los fueros civil, comercial, de paz letrada, penal económico, criminal y correccional federal; régimen de la justicia de trabajo y, en un segundo tiempo, reformas a la legislación de fondo.

Forma parte esencial del bienestar social el mantenimiento y mejora de la salud pública, cuya solución no debe sufrir más postergaciones.

Centrado este gobierno en la atención del hombre en la plenitud de su concepción integral, no puede serle indiferente el mantenimiento y mejora de la salud pública, que forma parte del bienestar social.

El presupuesto total del ministerio del ramo en el ejercicio anterior alcanzó sólo al 3,21 por ciento del presupuesto nacional, lo cual es insuficiente para cubrir las necesidades de 319 servicios asistenciales y sanitarios distribuidos en todo el territorio, y las erogaciones que demandan las grandes luchas que debe realizar.

Por esta causa, el presupuesto fue reajustado aumentándolo en la suma de 1.373 millones, a fin de poder mejorar, por lo menos parcialmente, la debida atención que el gobierno debe prestar a la salud de la población.

Con el objeto de programar una acción más efectiva es necesario recoger la información básica, para lo cual se está organizando un catastro de recursos y servicios nacionales, provinciales, municipales y privados del país.

Esta tarea deberá completarse con la realización del primer censo nacional de la salud, cuyos datos han de servir de instrumento de trabajo y de sólido fundamento a las realizaciones futuras, para alcanzar soluciones de fondo que contemplen un cambio fundamental del actual régimen y nuevas estructuras en la prestación de los servicios de salud pública.

El promedio de mortalidad infantil en el país es de 60,3 por mil nacidos vivos, con los índices más bajos en la Capital Federal (39,8 por mil), y de 100 y más en Salta, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Jujuy.

Es urgente reducir esta tasa, llevándola por lo menos al nivel de la Capital Federal, y con esa finalidad se ha elaborado un programa ya en marcha, en coordinación con las provincias y municipios.

Este programa se propone distribuir leche y medicamentos y asegurar la asistencia del personal médico y técnico necesarios, y a restablecer en el medio rural y suburbano, especialmente mediante los centros materno-infantiles, la infraestructura sanitaria que constituye el eje de la campaña.

La amplia zona de distribución del agente vector de la enfermedad de Chagas-Mazza, se en-

cuentra ocupada aproximadamente por doce millones de habitantes. De éstos, la prevalencia de afectados alcanza a 1.800.000 individuos, de los cuales 480.000 están afectados o lo serán por la complicación cardíaca de la enfermedad, que alcanza al 25 % de los casos.

Teniendo en cuenta el valor económico del hombre y el grado de invalidez que ocasiona esta enfermedad, los jornales y la productividad perdida, los costos de asistencia médica, etcétera, puede calcularse sin exagerar que la enfermedad de Chagas-Mazza cuesta al país más de 12 mil millones de pesos anuales.

Finalmente, no podemos pasar por alto el problema de la fiebre hemorrágica en la Argentina, o «mal de los rastros», cuyo recrudescimiento y extensión en la provincia de Buenos Aires ha hecho necesario tomar medidas tendientes para actualizar la investigación de esta grave virosis. Para ello, han coordinado su acción el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la Facultad de Medicina de Buenos Aires, el INTA y el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires.

La mejora del medio ambiente en que se desenvuelve la población es un requisito indispensable para prevenir la ocurrencia y expansión de las enfermedades, por lo que se ha constituido una comisión especial para el estudio de proyectos de abastecimiento de agua en zonas rurales.

Completando nuestra legislación sanitaria, como se ha hecho con el proyecto sobre medicamentos y con la creación del Instituto de Farmacología, Drogas y Medicamentos, contará el gobierno con el instrumento técnico que asegure la correcta garantía de pureza, posología y calidad de los medicamentos.

Además, con la vigencia del decreto sobre control del expendio de las psicodrogas, se ha complementado la función de policía sanitaria para proteger la salud del pueblo, función que es indispensable extender y afirmar en su acción, para lo cual se ha considerado también la necesidad de que el país cuente con una legislación alimentaria y un código bromatológico nacional que uniforme normas imprescindibles para asegurar el valor biológico, económico y social de los medicamentos.

Es un concepto admitido en los ámbitos militar y civil, que los adelantos de la técnica y de la ciencia han roto el esquema de la «guerra clásica». La «seguridad nacional», la adecuada instrumentación de la «defensa nacional», han ampliado el panorama. En este sentido, cabe a todos los departamentos de Estado la tarea de cumplir con la parte que a cada uno corresponde para la planificación de la defensa nacional. La producción, la industria, el potencial humano en todos sus aspectos, el estado espiritual de los pueblos, son factores decisivos. Compenetrados de este concepto, ha sido nuestra preocupación elaborar el proyecto

de una nueva ley de defensa nacional, modificar la estructura legal del ministerio respectivo para vigorizarlo, otorgándole con claridad las facultades que le corresponden, acordes con la responsabilidad que la Constitución le atribuye, y complementar una legislación en armonía con las circunstancias que viven el país y el mundo.

La acción de las fuerzas armadas en el proceso de producción industrial ha sido material de un detenido examen, dirigido a racionalizar el funcionamiento de los organismos encargados de la función industrial, actualizar sus estructuras y marcar con claridad su orientación, para encauzarlas en la consecución de los objetivos que hacen a la defensa nacional y que con precisión señalara en su hora el general Savio.

La Dirección General de Fabricaciones Militares, DINFIA, Astilleros Navales, constituyen importantes organismos que están trabajando con eficiencia en la tarea común del desarrollo industrial y de la reactivación económica de la Nación.

El poder administrador ha contado con la colaboración patriótica, eficiente y desinteresada de las fuerzas armadas para el restablecimiento democrático, la afirmación de la seguridad nacional y la consolidación de las instituciones republicanas.

Con inocultable falta de medios, con sacrificios que valoramos, cumplen su misión, y su alto grado de capacitación y eficiencia ha quedado demostrado en distintas ocasiones en el país y en el extranjero.

Es nuestro propósito facilitar, dentro de los constreñidos límites a que nos obliga la situación económica y financiera del país, el reequipamiento, incluyendo los adelantos técnicos y científicos, de las tres fuerzas, porque se estima necesario para una mayor aptitud de la acción y un factor decisivo de economía.

La jerarquía y la disciplina se han consolidado en las fuerzas, que desenvuelven su acción en el marco de su competencia.

Dije en el primer mensaje, el 12 de octubre del año pasado: «En este proceso de reparación nacional, las fuerzas armadas, incorporadas naturalmente a la tarea común, deben armonizar esfuerzos para consolidar la paz interior y contribuir al bienestar de la patria.» Hoy, puedo decir con satisfacción, enunciando una realidad y no sólo una aspiración, que las fuerzas armadas del país están presentes en el gran proceso de reparación nacional y contribuyen de un modo decisivo a la paz interior y al bienestar general. (*Aplausos.*)

Tal vez sea una de las circunstancias más imperiosas en la preocupación de los gobiernos, la internacionalización de los problemas nacionales, cuando menos en una fracción importante de su proyección. Espiritual, política y económicamente vivimos la influencia contradictoria,

competitiva o coincidente de un mundo cada vez más íntimo y cercano. En estos seis últimos meses el país ha concurrido a no menos de cincuenta conferencias y reuniones multilaterales, regionales y bilaterales para tratar problemas de relevante importancia para la comunidad mundial. La soledad internacional ha dejado de existir.

Esto hace más necesario consolidar, fomentar y coordinar los elementos sustanciales de nuestra nacionalidad, para que el país no pierda su personalidad en un internacionalismo rondante, y hace, también, imprescindible una activa, permanente y universal trascendencia argentina, para influir en una decisión internacional donde su destino estará comprendido. En la práctica de ese punto de vista, tratamos de afirmar, adentro, la voluntad nacional sin interferencias extrañas en ninguno de los aspectos de sus realizaciones democráticas (*Aplausos*); y afuera, una integración amplia a través de una adecuada instrumentación internacional.

Sin embargo, no dejamos de advertir que somos parte integrante de un mundo denso de pueblos y de influencias. Por eso, hemos ofrecido respeto y amistad, con esa única reciprocidad, a todas las naciones. La relación internacional, para nosotros, no está sometida a ningún cálculo, sino que está decidida exclusivamente por una convivencia universal donde nadie puede pasar inadvertido.

Esta amistosa sensibilidad se pondrá de manifiesto ante la visita del presidente de la República Federal Alemana y las anunciadas de los presidentes de la República Francesa y de la República Italiana, del sha de Irán y de otros gobernantes de países amigos.

Con profunda convicción queremos que la política internacional que llevamos a cabo sea una manifestación permanente e integral de la Nación misma. Hemos cuidado de no manejarla con un pensamiento de partido que, a pesar de su nacional intención y de sus históricos precedentes, podría considerarse como un pensamiento parcial en la vida de la Nación. Y hemos llamado para construir y conducir la política exterior —nacional, única y permanente— a distintas corrientes del pensamiento ciudadano.

Pusimos una celosa preocupación en la defensa de la soberanía territorial. No pretendemos nada que no sea nuestro, pero tampoco podemos ceder nada que sea propio. (*Aplausos.*) Actualizamos los reclamos sobre nuestras Malvinas. (*Aplausos.*) Estamos convencidos de la legitimidad de nuestros derechos. Mientras tanto, se han tomado precauciones para que la recuperación de ese territorio argentino no se frustré mediante una forzada independencia, que jamás reconoceremos. (*Aplausos.*)

Hicimos categórica afirmación de soberanía antártica y hemos destacado, a través de una conspicua delegación, la voluntad del Poder Ejecutivo de colaborar, auspiciar y recompensar el

sacrificio que civiles y hombres de las tres armas realizan con su permanencia física en aquel rincón patrio, sirviendo no sólo al derecho de la soberanía nacional sino también a la ciencia universal aplicada.

Estamos dispuestos a llevar nuestra jurisdicción marítima hasta el límite necesario para cubrir la seguridad del patrimonio nacional, considerando que el mar epicontinental y el zócalo continental están mucho más allá de las estrechas jurisdicciones ejercidas. (Aplausos.)

La unidad americana constituye una de nuestras preocupaciones principales. Somos conscientes de que, en esa unidad americana, se encuentran las mayores posibilidades de defensa, de complementación, de mercado y de paz. Latinoamérica debe dejar de ser una mera coincidencia geográfica o histórica, para convertirse en la fuerza internacional de cada uno de nuestros países y el ámbito natural para el desarrollo de nuestras economías.

Para nosotros ha terminado la época de la competencia interamericana. No estamos buscando hegemonías. El gobierno está decididamente encaminado a la asociación de esfuerzos.

Por eso mismo, queremos resolver cuanto antes todo lo que haya quedado en discusión todavía. Agradecemos al gobierno del presidente Alessandri y al Parlamento de Chile la cordial disposición para buscar soluciones, tan coincidentes con la de vuestra honorabilidad y la del Poder Ejecutivo.

- Todo cuanto pueda la Argentina contribuir a la solución de los problemas de nuestros hermanos, se ha puesto a disposición de ellos. Habiendo encontrado idéntica decisión en el noble pueblo oriental, hemos podido ofrecer el río de la Plata, cuya jurisdicción ejercen Uruguay y la Argentina, y el Paraná, para la libre salida al mar de Paraguay y Bolivia, la que también queda expedita para todos los hermanos del Pacífico que quisieran aprovecharla.

Hemos querido mejorar el mecanismo de la OEA proyectando la realización de asambleas anuales, de manera tal que sean posibles contactos más frecuentes entre los países continentales. Propusimos la creación de la Oficina Americana del Trabajo, que, sin desmedro de la magnífica labor realizada por la Oficina Internacional del Trabajo y como complemento de sus altos fines, aproxime nuestros pueblos americanos a través de sus trabajadores y empresarios, uniforme la legislación laboral y facilite la complementación económica a cargo de la ALALC.

La cooperación internacional deberá fundamentarse más en la equidad. De este modo, ella será una efectiva contribución a la paz mundial. No es la ayuda, aun corregida en sus vacilantes formas actuales, la que resolverá el vital anhelo de la humanidad de acercarse al bienestar social. Tendrá que ser el cambio de estructura que América latina programó con lucidez y en coincidencia sustancial en Alta Gracia. (Aplausos.)

En Ginebra, donde el mundo se ha congregado para resolver pacíficamente las amplias diferencias que separan a los países económicamente más avanzados de los menos desarrollados, nuestra posición, expresada con realismo y decisión, también fue un aporte creador para el esclarecimiento de las cuestiones más trascendentales.

No creemos en dos mundos contradictorios. Fiel a una visión universalista, unitiva y cristiana, creemos que no hay ni habrá más que un solo mundo. Cada vez más cercano e íntimo. Nuestra tarea está en mejorarlo, antes que astillararlo. Mejorarlo procurando la paz entre las naciones, la igualdad entre los pueblos, el respeto de sus soberanías, el reconocimiento de los derechos humanos, la institucionalización universal de la libertad, la plena vigencia de los derechos sociales y la mejor distribución de los ingresos internacionales. (Aplausos.)

Confesamos que en esta noble y humana tarea que nos hemos impuesto, habremos de extrañar el compañerismo piadoso y venerable de Juan XXIII y el idealismo intrépido de John Kennedy, cuyos recuerdos no pueden faltar en el análisis de una política internacional.

El Poder Ejecutivo afirma la decisión de mantener las más estrechas relaciones con la Iglesia Católica y de respeto con todas las religiones, cultos y credos, así como también de trabajar por el afianzamiento de la familia y la vigencia de los valores espirituales que inspiran al cristianismo.

Como lo declaramos al asumir el gobierno, ha sido nuestra preocupación constante promover la paz social. La política aplicada por el Poder Ejecutivo siguió los lineamientos establecidos en la plataforma de gobierno y en el mensaje a la Honorable Asamblea Legislativa del 12 de octubre de 1963.

Para ejecutar esta política, nos ajustamos lealmente a esas normas, que, en lo fundamental, pueden resumirse: paz social, pleno empleo, pacto social para el desarrollo y el progreso, participación creciente de los trabajadores en los planes de gobierno, una más justa distribución de la riqueza, independencia de los sindicatos, autodeterminación de los gremios y efectivo ejercicio de la democracia en sus organizaciones.

Como condición indispensable para el logro de la paz social, se ha considerado en todo momento, imprescindible, impulsar una política de pleno empleo y procurar que las convenciones colectivas logren los más altos salarios posibles. Vinculado con el primer aspecto y en colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo, se realizó la segunda encuesta de empleo y desempleo en el área de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Las cifras provisionales de las primeras estimaciones señalan una tendencia al mejoramiento del nivel de ocupación, que en el caso del Gran Buenos Aires, pasan del 87,9 al 90,1 por ciento.

Con respecto a las convenciones colectivas el Poder Ejecutivo ha tratado en todo momento

que las partes concilien sus intereses. En negociaciones flexibles se celebraron en estos meses más de ciento diez convenciones colectivas de trabajo con alcance nacional y de zona, con mejoras de salarios que oscilan entre el 20 y el 35 por ciento, promedios a los que se llegó merced al nuevo estilo impuesto en las negociaciones, por lo que disminuyeron notablemente los conflictos colectivos.

Así es como ha disminuido de 328 mil a 81 mil el número de trabajadores afectados por los conflictos, si se compara el período octubre de 1962-marzo de 1963 con el que va de octubre de 1963 a marzo de 1964.

A título de ejemplo cabe mencionar la convención colectiva de empleados de comercio, que culminó con un laudo ministerial que contiene instituciones de avanzada en el terreno del derecho laboral.

En cumplimiento del mandato constitucional y del programa de gobierno, se creó una comisión integrada por representantes empresarios, de los trabajadores y del Poder Ejecutivo para proyectar la implantación del salario mínimo, vital y móvil. En base a la labor de la misma, el Poder Ejecutivo elevó a vuestra honorabilidad un proyecto de ley que esperamos merezca la pronta sanción por parte del Congreso.

En cumplimiento de la ley de Asociaciones Profesionales, se ha creado el Departamento de Verificación Contable para controlar el movimiento económico-financiero de las entidades sindicales con personería gremial. (*Aplausos.*)

Ha sido fundamental preocupación del Poder Ejecutivo reparar las deficiencias en el funcionamiento del dispositivo de seguridad social, promoviendo en algunos casos las reformas y complementándolas en otras. En tal sentido, se ha dedicado preferente atención a la adopción de medidas para regularizar el pago de las prestaciones previsionales, lo que permite afirmar que a la fecha se ha logrado eliminar en gran parte el excesivo atraso que padecían los beneficiarios de casi todas las cajas, con las perspectivas de una solución total del problema, a muy corto plazo.

La recaudación de los fondos previsionales es de vital importancia para el normal funcionamiento de las cajas y, por consiguiente, se ha procurado facilitar el cumplimiento de las obligaciones de todos los deudores mediante una adecuada reglamentación que permitirá normalizar los pagos y también establecer eficientes controles administrativos para impedir la evasión de aportes y contribuciones.

Ello ha arrojado un resultado positivo, el incremento de las recaudaciones en los meses de enero, febrero, marzo y abril que, comparado con igual lapso del año anterior, es del 54,3 por ciento.

La Comisión Asesora Permanente de Seguridad Social ha elaborado dos informes básicos que comprenden un análisis general de las instituciones previsionales y la situación económi-

co-financiera de las mismas, acompañados de una evaluación técnica y administrativa del sistema actual para aconsejar las soluciones necesarias a los fines de consolidar y perfeccionar el régimen jubilatorio vigente.

La Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes ha comenzado a otorgar jubilaciones ordinarias; este hecho, producido por primera vez después de casi diez años de la vigencia de la ley, revela el firme propósito del Poder Ejecutivo de concretar en realidades el amparo social de los distintos sectores del trabajo.

Armonizando las posibilidades con los reclamos, el Poder Ejecutivo elevó al Congreso un proyecto de ley que aumenta los haberes mínimos de jubilaciones y pensiones, que ha sido sancionado por vuestra honorabilidad y promulgado en el día de ayer. Se ha atendido la situación de los cesantes por causas políticas y gremiales con anterioridad al 30 de abril de 1958, por medio de un proyecto de ley que extiende el período de reconocimiento de la antigüedad a los efectos jubilatorios de los trabajadores mencionados.

En el último semestre el Banco Hipotecario Nacional ha autorizado el trámite de 4.800 pedidos de préstamos para vivienda de tipo económico, lo que significa una inversión de 2.300 millones de pesos. Se ha facilitado la financiación para terminar obras que se encontraban paralizadas, para lo cual se asignó una partida de 1.000 millones de pesos.

Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, se está llevando a cabo un proyecto para la construcción de 15.000 viviendas en todo el país, lo que importará una inversión de 8.000 millones de pesos, habiéndose decidido incrementar los recursos del Banco Hipotecario Nacional para llevar su operatividad a los 10 mil millones anuales.

Tanto la política de seguridad social como la de promoción de la vivienda tienden a proteger al individuo como integrante del núcleo familiar, porque, como lo dijo el presidente Yrigoyen: «bien sabemos que los hogares son las bases fundamentales de la existencia, de la grandeza y aun de la austeridad de las naciones... (*Aplausos*) ... cuando ellos están amparados por una moral benéfica y por una existencia acomodada».

La acción del gobierno en los primeros meses de su gestión se encauzó a lograr la reactivación económica e invertir, de esta manera, la tendencia de recesión que estaba afectando gravemente a la economía nacional. Con el objeto de estimular la demanda efectiva se procedió al pago integral de los sueldos atrasados en la administración pública y actualizar progresivamente la situación de los proveedores del Estado. Por otra parte, se facilitó el pago del aguinaldo, contribuyéndose así a la solución de urgentes necesidades de los trabajadores.

Completando esta política, se puso en vigencia un sistema de créditos selectivos para la recuperación de la producción industrial, tendiente a ayudar a suplir la deficiencia del capital circulante que afecta a muchas actividades empresarias que emplean un elevado coeficiente de mano de obra nacional y escasas materias primas importadas. Para el financiamiento del nuevo régimen se dispuso la liberación de efectivos mínimos y el otorgamiento de redescuentos al Banco Industrial que significaron la disposición de recursos por parte del sistema bancario del orden de los 7.700 millones de pesos. La progresiva evolución del sistema permitirá incrementar dicho importe en alrededor de 6.500 millones más.

Las medidas adoptadas trajeron como consecuencia el fortalecimiento de la demanda, el incremento de la capacidad adquisitiva de la población, y el mejoramiento de las condiciones financieras de las empresas que permitió una mayor flexibilidad en sus actividades productivas y comerciales.

Los efectos de la recuperación de la actividad manufacturera se vienen observando durante los últimos meses, especialmente en la producción siderúrgica, petroquímica, papelera, y la de algunos sectores metalúrgicos. Existen buenos indicios para anticipar que después de las fluctuaciones estacionales que caracterizan la temporada de verano, esta recuperación se está acelerando.

Por otra parte, ha contribuido sustancialmente al mejoramiento de la actividad económica la fuerte expansión de la producción agrícola. La cosecha de trigo de la presente temporada alcanzó a 7.600.000 toneladas, lo cual representa el 53 % de aumento sobre la del año anterior. Se anticipa también un incremento del 15 % en la producción de maíz, por la cosecha estimada en 5.000.000 de toneladas.

Esta mayor producción agrícola originó un efecto altamente favorable sobre la evolución de nuestras exportaciones, las cuales entre octubre de 1963 y febrero de 1964, han experimentado un aumento de 130 millones de dólares aproximadamente con respecto al mismo período del año anterior, lo que significa un 26 % de incremento. Merece destacarse el hecho de que los productos no tradicionales han aumentado su participación en la composición de las exportaciones.

Dentro de aquéllos se encuentran artículos manufacturados como los caños sin costura, varillas de hierro y elementos de alta calidad técnica como las máquinas, herramientas, vehículos y maquinarias.

Estas manufacturas tienen una gran importancia porque no solamente contribuyen a aumentar nuestro volumen de exportaciones, sino también a expandir la fuente interna de

trabajo con su consecuente efecto favorable sobre el nivel del empleo, y son una demostración de nuestro progreso industrial, logrado por el esfuerzo común de empresarios, técnicos y obreros argentinos.

El creciente progreso en el sector externo es más evidente este año. El saldo favorable de la balanza comercial que registra el país en el primer trimestre de 1964 alcanzó a 150 millones de dólares y es el más elevado de los últimos 25 años. (Aplausos.) En igual período de 1963 se registró un saldo favorable de 74 millones de dólares, habiéndose incrementado el mismo en el presente año en más del 100 por ciento, por cuanto alcanzó a 76 millones de dólares.

Dicho aumento proviene de un crecimiento de las exportaciones de 64 millones de dólares y una reducción de las importaciones de 12 millones de dólares, de lo cual se infiere una mayor capacidad de exportar del país, mayor capacidad que trataremos de mantener y aun incrementar en lo que resta del año 1964.

Tal resultado favorable de nuestro comercio exterior ha permitido la normal cancelación de las obligaciones con el extranjero sin necesidad de recurrir a nuevos préstamos ni refinanciaciones. (Aplausos.) Se han aumentado las tenencias de oro y divisas libres en 18,6 millones de dólares a partir del 14 de octubre del año pasado, no obstante haberse pagado servicios financieros a cargo del Banco Central por 150 millones de dólares. (Aplausos.)

El proceso de recuperación descrito nos permite prever que la economía nacional alcanzará durante 1964 un crecimiento de un 6 % aproximadamente, medido en valores reales.

El factor más adverso al bienestar del pueblo ha sido la tendencia alcista de los precios. En los últimos tres meses del año pasado el aumento del costo de la vida alcanzó un 15 %, debiendo señalarse que el rubro alimentación fue la causa principal de este incremento, en especial la carne. En cambio en los precios de otros bienes y servicios fue en general moderado. Por lo tanto, es importante destacar que este proceso no implica una situación inflacionaria provocada por el exceso de la demanda, sino se ha debido a hechos especiales tales como la sequía del año precedente que ha reducido la oferta de carne y el aumento de los precios de algunos productos de exportación en los mercados externos.

Este ascenso observable en los precios preocupó al gobierno por su efecto negativo en el nivel de vida de la población. Por ello se tomaron medidas que culminaron con la ley de abastecimiento, cuya finalidad principal consiste en mejorar la eficiencia en el suministro de los productos que satisfacen las necesidades imprescindibles de la población, especialmente la alimentación.

Durante los primeros tres meses de este año el nivel general de los precios se estabilizó, por lo que los salarios básicos de convenio, teniendo en cuenta las renovaciones, no quedaron rezagados durante el período octubre-marzo. Por el contrario, mostraron un leve aumento en su poder de compra expresado en términos reales.

Siendo la variación de los valores de la carne la causa principal en el aumento del costo de la alimentación y habiendo reiniciado su tendencia alcista en abril, será necesario defender el precio de los cortes para el consumo popular, sin afectar la expansión de las exportaciones.

También se han tomado iniciativas para alcanzar una base más razonable en los precios de los medicamentos, y en tal sentido se ha remitido al Congreso un proyecto de ley.

Sin embargo, deseo destacar que las mejoras persistentes en el bienestar de la comunidad se lograrán solamente a través del incremento de la productividad como resultado del desarrollo sostenido de la economía. En esta tarea nacional deben participar en forma armónica todos los sectores sociales y la distribución de los mayores beneficios alcanzados debe hacerse en forma cada vez más equitativa.

Por ello adquiere relevante importancia la ejecución del plan nacional de desarrollo, cuyas bases generales se espera tener para julio, y que se pondrán en marcha el 1º de noviembre de este año. Para el análisis crítico del plan se invitará a participar a los diversos grupos de la comunidad a partir de julio, con el objeto de alcanzar una acción concertada que haga viable fortalecer los esfuerzos y asegurar el logro de los objetivos comunes, en pos de un progreso compartido.

El esfuerzo de preparar un programa de desarrollo ha revelado una falta lamentable de informaciones y estadísticas necesarias para llevar a cabo esta tarea. Para suplir estas deficiencias se ha efectuado un gran número de encuestas y relevamientos estadísticos y tareas de análisis y crítica de la información, debiendo mencionarse la revisión de las cuentas nacionales, y la segunda encuesta de empleo y desempleo. También se está llevando a cabo el censo nacional económico y se está preparando el próximo censo agropecuario.

Los principales objetivos considerados en la preparación del plan de desarrollo tienen por finalidad alcanzar una tasa de crecimiento continuado de la economía argentina, asegurando un aumento importante del producto en los próximos años, que al mismo tiempo cree las condiciones necesarias para evitar estrangulamientos en los períodos siguientes y permita lograr y mantener la plena ocupación.

De la información compilada y las evaluaciones realizadas, resulta que una de las causas de la evolución poco satisfactoria de la economía argentina en los últimos años, ha sido la mala

orientación y la falta de continuidad de las inversiones, tanto públicas como privadas.

En las obras públicas se han acumulado muchas sin terminar, mientras que se iniciaban otras, y como consecuencia, el período de maduración ha sido excesivamente largo, por lo que una primera prioridad fijada por este gobierno es la terminación de las obras comenzadas, para asegurar un máximo rendimiento de las inversiones que se realicen. La iniciación de obras nuevas deberá hacerse sólo después de una evaluación estricta de su economicidad, y atendiendo a que los recursos previsible permitan su terminación en plazos normales.

En el sector industrial se han producido fuertes desajustes de capacidad instalada que impiden un aprovechamiento normal. Se han realizado cuantiosas importaciones de equipos que no se utilizan con la fluidez apropiada, porque requieren para ello la acumulación de existencias que demandan fuertes inversiones en divisas, que no serían necesarias si la industria se hubiera desarrollado en forma equilibrada y sostenida. Un ejemplo destacado de este problema es la industria siderúrgica. Por esto, es muy claro que una prioridad del plan de desarrollo será la integración de la planta de SOMISA, lo que permitirá aprovechar más eficientemente la inversión realizada.

También la actividad privada debería orientar sus inversiones, ya sea construyendo plantas nuevas para equilibrar ciclos de producción existentes y con excesos de capacidad en algunas de sus etapas, o en algunos casos integrando plantas ya instaladas. Las instituciones oficiales de crédito tomarán este aspecto muy en cuenta para el otorgamiento de créditos y avales.

Se efectuará así mismo una estrecha coordinación entre el plan nacional y el desarrollo regional, especialmente en la realización de proyectos de infraestructura para evitar la dispersión antieconómica de obras complementarias y obtener de este modo una utilización más intensa de las inversiones y, en definitiva, un mayor rendimiento del capital básico del país.

Con la aplicación de estos criterios, se podrán corregir los defectos señalados en la inversión pública y privada, asegurando así el óptimo empleo del ahorro nacional, cuyo elevado monto ha resultado parcialmente desaprovechado.

Hasta tanto comience la aplicación del plan, el Poder Ejecutivo no ha quedado inactivo sino que ha tomado ya un conjunto de iniciativas tendientes a promover el desarrollo a largo plazo y alentar la actividad privada.

Fue dictado el decreto para la promoción industrial y minera que tiende también a lograr una distribución geográfica más equilibrada de las inversiones que permita alcanzar un crecimiento armónico de las regiones del país.

Se ha estructurado un régimen general para la importación de máquinas y motores industriales, con el objeto de satisfacer los requiri-

mientos más urgentes del equipamiento, adecuándose los recargos de importación para canalizar, dentro de una razonable economicidad, las adquisiciones de bienes de capital hacia la producción nacional. Además, las condiciones de financiamiento de las compras al exterior, tendrán que ajustarse a las perspectivas de nuestra balanza de pagos para evitar pesadas incidencias de los servicios financieros de los próximos años. Nuevamente se ha puesto en funcionamiento el sistema de créditos de fomento del Banco Industrial, que estaba paralizado desde hace años. Se ha comenzado con un programa para la industria lechera, a fin de absorber los excedentes estacionarios de la producción de la leche.

Este plan deberá complementarse con otro de leche en polvo y plantas recombinadoras, a fin de asegurar una disponibilidad estable para el consumo.

En el curso del año se ampliarán estos créditos para incluir otras industrias, asignándose primera prioridad al fomento de la actividad pesquera, a fin de contribuir a un mejor abastecimiento del consumo interno y ampliar las perspectivas de exportación. Este financiamiento promocional comprenderá la instalación de cámaras frigoríficas en distintas regiones del país, la adquisición de elementos con equipos de refrigeración para transportar pescado a los centros de consumo, la construcción de embarcaciones costeras y barcos de altura y su equipamiento, y la adquisición de vitrinas refrigerantes para el expendio de los productos.

Así mismo se fomentará la producción avícola con el objeto de incrementar y abaratar el consumo.

Fue suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo un contrato por tres millones de dólares, que permitirá el establecimiento de una línea de crédito rotativo para financiar exportaciones argentinas de bienes de capital con destino a países de América latina, miembros de dicha institución.

En el sector agropecuario se ha iniciado un programa para mejorar los actuales campos de pastoreo, mediante la instalación de praderas cultivadas perennes, en reemplazo de las naturales y, de este modo, lograr una mayor capacidad de alimentación y de receptividad de los campos que actualmente se dedican a la cría y engorde del ganado vacuno.

También se dará comienzo en forma inmediata al programa para la instalación de silos de chacra y elevadores de campaña cuyo objetivo consiste en la modificación del actual sistema de manipuleo y almacenamiento de las cosechas para transformarlo en un instrumento ágil y flexible que no solamente contribuya a mejorar la productividad agraria sino a regular la canalización de las cosechas hacia los puertos. Los fondos que el Banco de la Nación asignará para este proyecto, ascienden a tres mil millones de pesos por año.

Se ha aplicado la línea de crédito de tecnificación agraria, que contó con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, alcanzando los fondos invertidos alrededor de 50 millones de dólares, incluido el aporte del Banco de la Nación, y se está tramitando una ampliación.

Ya se ha expresado en otras ocasiones la necesidad de promover el uso intensivo de nuestros recursos naturales y la mayor diversificación de la producción. Para ello, además de los proyectos a realizar en los campos de la producción lechera y pesquera, se está realizando un estudio integral para la industria frigorífica de carnes, subproductos y derivados, con miras a su reequipamiento y modernización, como así mismo para determinar el tamaño más económico y la localización más conveniente de nuevas plantas. Se promoverá también la actividad nacional para la producción en el país de fertilizantes y plaguicidas.

En los últimos tres años hemos asistido a una de las sequías más intensas en lo que va del siglo en nuestras pampas, lo que puso de manifiesto un severo proceso de erosión de nuestro patrimonio fundamental, el suelo. Fue ello consecuencia de no haberse desarrollado los mecanismos de conservación que hubiesen aminorado los efectos devastadores de este azote y que demandan la creación de una conciencia nacional sobre la magnitud del problema.

Los primeros pasos han sido dados en tal sentido con una campaña de esclarecimiento y enseñanza en la zona afectada, para evitar las consecuencias de este mal, como así también con la puesta en marcha de un plan que cumplirá el INTA por medio de cinco estaciones experimentales y dieciocho agencias de extensión, en una superficie de veinte millones de hectáreas que en una franja de doscientos kilómetros de ancho, abarca partes de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y San Luis.

Este plan se inició el 18 de diciembre pasado en Santa Rosa, La Pampa, y tendrá una duración de cinco años, comprendiendo una intensa acción educativa de los productores para difundir conocimientos de conservación del suelo, prácticas racionales y apropiadas de labranza y utilización de praderas permanentes.

Por otra parte, se han iniciado las primeras etapas para elaborar el mapa de suelos de la región pampeana, que abarca 55 millones de hectáreas. Este trabajo permitirá el uso más racional de la tierra y constituye un elemento imprescindible para lograr la óptima productividad agropecuaria.

La ejecución de estas iniciativas, juntamente con el decidido apoyo a la actividad cooperativa, promoverán, sin duda, un cambio muy favorable en la estructura agraria.

Se ha otorgado un anticipo destinado al plan de obras de Agua y Energía Eléctrica, de siete mil millones de pesos, contra el cual ya se han

realizado imputaciones en el mes de abril y se intensificarán en el curso del año. Es indudable la trascendencia que tiene para el país en general y para el interior en particular, la pronta terminación de las diversas obras hidráulicas y energéticas que este anticipo hará posible, entre las que se destacan Valle Grande y Río Hondo.

Por parte de la Dirección Nacional de la Energía, se ha intensificado también la electrificación del interior, mediante la distribución de grupos electrógenos, habiéndose firmado acuerdos de préstamo para esa finalidad, por un importe de 1.200 millones de pesos desde el 12 de octubre de 1963 y tienen resolución favorable nuevos créditos por 456 millones de pesos. Simultáneamente, se ha encarado el estudio coordinado de los proyectos de grandes aprovechamientos hidroeléctricos, a fin de definir un orden de prioridades técnicas y económicas.

Como lo prometimos al asumir el gobierno, hemos declarado nulos los contratos de petróleo. (*Aplausos prolongados.*) Respetuosos de la ley, sometimos a la decisión de nuestra justicia las consecuencias de la anulación. De esta manera, nadie pudo sentirse agraviado ni hubo necesidad de recurrir a actos de violencia, por cuanto todas las situaciones encontrarán solución adecuada, dentro del marco de nuestras instituciones.

Ratificamos así hoy nuestra decisión inquebrantable de continuar con esta política.

De esta manera, Yacimientos Petrolíferos Fiscales conduce inequívocamente la política petrolera.

La decisión del gobierno no ha afectado el ritmo de producción de petróleo, sino que ha afianzado el desenvolvimiento del programa energético, el cual adquirirá cada vez mayor dinamismo.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha intensificado los trabajos de exploración, descubriendo nuevas zonas petroleras en las provincias del Chubut y Mendoza. En Santa Cruz se ha desarrollado una extensa área que permite ampliar en forma considerable la acumulación petrolífera de la cuenca del golfo San Jorge.

En el período octubre 1963-1964 la producción de petróleo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales alcanzó a 9.180.000 metros cúbicos, correspondiendo a la obtenida por administración 6.450.000 metros cúbicos y a las áreas recuperadas 2.730.000 metros cúbicos. Dicho total es superior en 250.000 metros cúbicos al obtenido en igual período inmediato anterior.

Con el objeto de armonizar la estructura productiva de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a los actuales requerimientos de la demanda interna de combustibles y lubricantes, se realizarán dos proyectos importantes, consistentes en la instalación de una línea de elaboración de lubricantes con materia prima nacional y la

modernización de la actual destilería de La Plata.

La evolución comercial de la empresa se ha consolidado; las ventas totales han experimentado un incremento de 870 millones de pesos en el período mencionado. Además, se ha producido una sustancial mejoría en su funcionamiento financiero, totalizando las recaudaciones 1.900.000 dólares y 24.000 millones de pesos, lo que representa un aumento de 1.100.000 dólares y 5.500 millones de pesos sobre lo recaudado en igual período anterior. (*Aplausos.*)

También en este período se construyeron ochocientos kilómetros del gasoducto Santa Cruz - Buenos Aires. Una vez terminado el tendido de la cañería entre Pico Truncado (Santa Cruz) y la Capital Federal se contará para fin del corriente año con un aporte de 5 millones de metros cúbicos diarios de gas natural, el cual se elevará paulatinamente hasta llegar a los 10 millones de metros cúbicos diarios.

La cuestión relacionada con SEGBA permitió ratificar la decisión gubernamental... (*Aplausos prolongados.*)... de defender con toda serenidad pero también con toda firmeza el patrimonio nacional. Queremos señalar que en este problema nuestras relaciones con el Banco Mundial no han sufrido ningún deterioro. Además, en lo que respecta a SEGBA como empresa, la misma ha de ser celosamente administrada por el nuevo directorio que ejecutará y ampliará, conforme a las necesidades, el plan de obras proyectado. (*Aplausos.*)

Desde el 12 de octubre de 1963 la Administración Nacional de Vialidad ha dado término y habilitado 28 obras de construcción y reconstrucción de caminos, que comprenden la ejecución de 760 kilómetros de caminos, con una inversión total de 2.884 millones de pesos.

Así mismo, están en ejecución 185 obras con una longitud total de 5.700 kilómetros de caminos, siendo el monto total de sus presupuestos 20.200 millones de pesos y una inversión total prevista para el corriente ejercicio de tres mil cien millones de pesos.

Obras Sanitarias de la Nación ampliará las redes distribuidoras de agua y colectores cloacales en la Capital Federal, habiendo celebrado a tal efecto un convenio con la Municipalidad. El proyecto de ley en preparación relativo a la ejecución de obras de saneamiento en ciudades y poblaciones del interior del país, al ampliar el régimen vigente permitirá extender estos vitales servicios a más de 175 localidades, lo que representa un importante aporte.

La Dirección de Construcción de Elevadores de Granos ha terminado y habilitado plantas de silos, elevadores de campaña, y la ampliación del elevador terminal de Rosario. Durante el correspondiente año se continuará con la construcción de obras similares, y se licitará el elevador terminal de Ingeniero White y las obras de ampliación del puerto Quequén.

En materia de comunicaciones se ha descentralizado la distribución de correspondencia en los grandes conglomerados urbanos y se habilitaron servicios de estafetas, vagones postales y 31 agencias de correos para el servicio en el interior del país, además de 4 en la Capital, y se proyecta la ampliación y mejoramiento de toda la estructura de los servicios.

Para el corriente año se prevé la instalación de más de 24.000 líneas de teléfonos.

En el plan nacional se integrará todo el sector de comunicaciones, considerando en forma interdependiente los sistemas telegráfico, radiotelegráfico y telefónico.

En materia de transportes, se enfrentan dificultades de diversos órdenes, principalmente la deficiente prestación de servicio, que conduce a negativos resultados de explotación.

Sin embargo, por primera vez después de 20 años de disminución progresiva de la actividad ferroviaria, se ha logrado un significativo aumento, tanto en la totalidad de cargas transportadas como en el número de pasajeros.

Los esfuerzos realizados tienden a reparar el material rodante fuera de servicio para llegar a disponer de locomotoras, vagones y coches en la cantidad necesaria, reactivar los talleres, renovar las vías y aprovechar de manera óptima el material disponible. En estos seis meses de gobierno hemos debido anular compras en el exterior de materiales ferroviarios diversos por una suma de 18.000 millones de pesos. (*Aplausos.*)

Honda preocupación constituye para el Poder Ejecutivo el comportamiento del presupuesto; la política adoptada tiende a contener en lo posible los gastos totales. Se estima que el incremento a valores corrientes del presupuesto para el ejercicio 1963-64 con respecto al anterior es menor que el aumento operado en el nivel de precios. Esto pone en evidencia que el mayor déficit que se espera para este año se debe principalmente a la reducción de los ingresos fiscales, expresado en términos reales.

La menor cuantía de estos ingresos en parte se debe a la supresión de algunos impuestos, tales como el relacionado con la producción agropecuaria y el incremento patrimonial, y, además, el aumento de la coparticipación de las provincias en el producido de los tributos. Dentro de esta política de dar mayor apoyo financiero a las provincias, es dable señalar el acuerdo para atender las urgencias presupuestarias de éstas, mediante anticipos reintegrables del Tesoro Nacional por la suma de 13.000 millones de pesos.

El Poder Ejecutivo está empeñado en lograr una más eficiente recaudación fiscal mediante la cancelación puntual de las obligaciones corrientes y el cumplimiento estricto de los arreglos de pago por los impuestos en mora.

Se deberá comprender con la debida perspectiva esta crucial cuestión del cumplimiento

responsable de las obligaciones fiscales. La honradez en el manejo de la cosa pública debe ser el comienzo de una etapa que configure una conciencia impositiva por parte del contribuyente que se fundamente más en la moral y la solidaridad que en el temor por las penalidades emergentes del incumplimiento. (*Aplausos.*) De esta manera la moralidad administrativa, la asignación eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento sincero de las obligaciones fiscales, conformarán las bases de nuevas relaciones en la política fiscal del país.

Después de muchos ejercicios, nuevamente la cuenta de inversión al 31 de octubre de 1963 fue remitida dentro del término legal al Tribunal de Cuentas de la Nación. (*Aplausos.*) La misma arroja un déficit económico de 45.800 millones de pesos y un déficit financiero de 154.000 millones de pesos. La magnitud de estos resultados negativos, a la vez que nos obliga a la adopción de medidas racionales y realistas para superarlos, revela que esta grave cuestión proviene de un proceso acumulativo incubado en los años precedentes.

La solución definitiva del desequilibrio presupuestario requiere una reforma de fondo de las finanzas públicas. El presupuesto de gastos ya ha sido reclasificado en forma funcional para permitir el control más efectivo y el cumplimiento de las prioridades fijadas por el plan de desarrollo.

El presupuesto correspondiente al ejercicio en curso se enviará al Honorable Congreso para su información dentro de la primera quincena de este mes.

Deberá actuarse con gran resolución para reducir los déficit de algunas empresas estatales, especialmente EFEA.

También el sistema de previsión social, que en años anteriores aportó un volumen importante de ahorros para ayudar a financiar las inversiones públicas, es hoy en día otro drenaje serio para el presupuesto. La Tesorería contribuyó al sostenimiento del sistema en el período comprendido entre el 14 de octubre de 1963 y el 30 de abril pasado con 18.500 millones de pesos. De esta contribución, 5.000 millones se realizó mediante el rescate de títulos de previsión, disminuyendo así la deuda del Estado con las cajas de jubilaciones. Es la primera vez que se realiza un rescate de obligaciones de esta magnitud desde que existe el sistema de previsión argentino. (*Aplausos.*)

Por otra parte, se está estudiando una reforma tributaria integral y se están tomando medidas para mejorar la eficiencia de la Dirección General Impositiva y agilizar la administración de la Dirección de Aduanas.

Se ha regularizado sustancialmente el funcionamiento del draw-back y el reintegro de impuestos a exportaciones no tradicionales. Del total de reintegros por ambos conceptos, que asciende a 2.900 millones de pesos, casi el 60 % corresponde al período octubre 1963-abril 1964.

La financiación del déficit fiscal ha sido el factor más importante en la expansión de los medios de pago, los cuales, entre el 30 de septiembre de 1963 y el 31 de marzo de este año, aumentaron en un 20 %. Este aumento es considerable, pero no representa una expansión desmedida, si se lo compara con las necesidades de normalización del sistema financiero, después de un largo período de iliquidez que fue uno de los factores desencadenantes de la crisis que el país ha vivido. Es necesario tener en cuenta, para apreciar correctamente esta expansión, los requerimientos de la reactivación de la producción y del comercio, y también el incremento de los precios que, como ya se ha mencionado, ha respondido a factores especiales y no a un exceso de demanda.

El verdadero peligro inflacionario de esta financiación del déficit fiscal reside en la posibilidad de una fuerte expansión secundaria de los medios de pago a través del sistema bancario. Hasta ahora no se ha realizado una expansión excesiva de esta naturaleza. Por el contrario, los depósitos a plazos de particulares y los depósitos de los bancos comerciales en el Banco Central han neutralizado una gran parte del incremento del circulante. También el Banco Central, atento a las graves consecuencias que podría producir una incidencia excesiva de la mayor liquidez, adoptó disposiciones que elevan gradualmente los encajes mínimos en dos puntos y medio entre el 15 de marzo y el 1º de junio de este año, y cualquier expansión adicional inconveniente podrá ser también neutralizada.

Tan importante como el ordenamiento de las finanzas públicas es el manejo acertado y responsable de la balanza de pagos, que en años recientes ha sido un primordial causante de las crisis económicas que ha atravesado el país. Por el momento, la balanza de pagos es favorable, pero no podemos desconocer que esta situación se debe en parte a factores transitorios, como el nivel deprimido de las importaciones por causa de la recesión económica y a las condiciones climáticas especialmente favorables que han permitido una cosecha excepcional.

Es conveniente señalar que en la obtención de saldos favorables juega un papel primordial la defensa de los precios de nuestras exportaciones. Ello constituye una preocupación constante del gobierno, y en tal virtud se ha desarrollado una política comercial tendiente a lograr mayores ingresos por nuestros productos. En la reunión multilateral realizada en Londres en enero de este año, con la participación de los abastecedores de carnes y cereales del mercado inglés, hemos sostenido el criterio de armonizar el comercio y eliminar el proteccionismo anti-económico, con vistas a obtener precios más remunerativos. En la conferencia sobre comercio y desarrollo que se realiza en Ginebra, nues-

tro país, coordinando su acción con la de los países latinoamericanos y de otras áreas en desarrollo, está bregando para lograr entendimientos que permitan la distribución más equitativa de los beneficios obtenidos en crecientes corrientes del intercambio.

También contribuirá al mejoramiento de las condiciones para la colocación de nuestros productos, la diversificación geográfica del intercambio. Por ello comerciaremos con todo el mundo (*Aplausos*) conforme con reglas de juego que hagan viable relaciones competitivas y una creciente multilateralidad en el régimen de pagos.

Durante los próximos años hay que prever una expansión de las importaciones, como requerimiento del plan de desarrollo, y al mismo tiempo será necesario hacer frente a los fuertes pagos por servicio de la deuda externa acumulada en años anteriores. Por estas razones, es imprescindible programar el uso de las divisas y asegurar que ellas, tanto las provenientes de nuestras exportaciones como las que ingresen en forma de créditos extranjeros, no se malogren en alimentar la fuga de capitales y la especulación. (*Aplausos*.)

A propósito, ya se ha entrado en contacto con las organizaciones internacionales de crédito y los países acreedores. No hemos pedido ayuda para pagar los errores en que hemos incurrido, para los cuales nosotros los argentinos tenemos que aceptar la mayor parte de la responsabilidad. Al contrario, hemos invitado a nuestros acreedores a participar con nosotros en el financiamiento de un programa de desarrollo seriamente estudiado que es de interés mutuo de ambas partes: aumentaría nuestra capacidad de importar bienes que ellos nos quieren vender, y permitiría un crecimiento más acelerado de nuestra economía, que, de otra manera, exigiría grandes sacrificios. Este planteamiento ha tenido una recepción muy favorable en el exterior.

En segundo lugar, se ha adoptado un sistema de reglamentos cambiarios con el objeto de reducir el mal aprovechamiento de divisas en operaciones perjudiciales para el país. Es importante destacar que estas reglamentaciones no implican una alteración fundamental en la política de cambio único y libre, puesto que permiten plena libertad para efectuar todas las operaciones genuinas de exportación, importación, pagos de servicios, remesas de intereses, dividendos, movimiento de capitales, amortizaciones, etcétera.

Al mismo tiempo, hay que admitir que a largo plazo ninguna ley puede evitar la fuga de capitales si no existe confianza en el país, en su economía y en su signo monetario. De modo que estas medidas tienen como objetivo principal permitir a la República llevar a cabo más eficazmente los programas y reformas de fondo que restablecerán definitivamente esta confianza. (*Aplausos*.)

El programa de liberación comercial y complementación industrial que se viene realizando en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio debe contar, con la mayor rapidez, con un más audaz y vigoroso impulso.

Comprometemos nuestra voluntad política para ello, a la vez que confiamos en que la capacidad creadora de los hombres de empresa latinoamericanos, conscientes de su papel dinámico, habrá de acelerar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la integración económica regional.

Las decisiones que hemos adoptado en estos siete meses de gobierno constituyen un conjunto armónico de medidas interdependientes. Algunas de ellas tienen gravitación en el corto plazo, otras en la más lata dimensión. Se suele hablar algunas veces de la inoperancia, en otras de la contradicción. El arte de gobernar exige del gobernante prudencia y sabiduría. Conscientes de nuestras propias limitaciones, hemos tratado de dotar a nuestros actos decisivos de ambas cualidades. Por ello, hemos sido cautos cuando así lo han requerido las circunstancias, y vehementes cuando fue necesario expresar inequívocamente la autoridad nacional. (*Aplausos.*) Es indudable que la superación de la crisis que este gobierno heredó no es tarea fácil; diría que insuperable si no se cuenta con el apoyo del pueblo. Además, en la escala más amplia de lo internacional, se están operando transformaciones científicas y técnicas que provocan profundos efectos en las condiciones económicas, sociales y políticas de los pueblos. Por ello, nuestra tarea es aún más compleja.

Los argentinos tenemos que acostumbrarnos a sobrellevar nuestros problemas, a clasificarlos conforme al grado de sus urgencias y a establecer escalas de valores para la solución racional y realista.

Debemos retornar a la razón. Ella no es el patrimonio de las falsas ideologías, ni muchas veces es común hallarla en la defensa de ciertos intereses particulares, cuando éstos están alejados del interés de la Nación. No pretendo ocultar mi propia responsabilidad.

Así lo expresé al asumir el gobierno y hoy lo repito en este día en que rendimos homenaje emocionado a la fiesta del trabajo que en nuestro país coincide felizmente con el aniversario de nuestra libre y generosa Constitución Nacional.

Mi gobierno lo será para todos los argentinos, y reafirmamos nuestra voluntad irrenunciable de seguir sirviendo con fuerza y dignidad la causa de la verdad y de la justicia. (*Aplausos.*)

Buscamos claridad en nuestros actos y todos los integrantes del Poder Ejecutivo están a disposición de vuestra honorabilidad para dar cualquier información y someternos a la justicia. No existe ni existirá nada secreto en nuestra actuación, porque es necesario terminar definitivamente con el clima de sospecha en la República. (*Aplausos.*) Nadie podrá llegar a nuestro despacho con nimiedades o propósitos ocultos. Cualquier entidad o ciudadano que procure el bienestar general, tendrá derecho a ser oído, pero será necesario que los petitorios abarquen el interés general de la comunidad, porque si cada sector pretende realizarse unilateralmente el gobierno tiene la obligación de procurar la satisfacción de todos, de acuerdo con las posibilidades y marcando las prioridades de mayor urgencia. (*Aplausos.*)

Iremos así logrando el necesario equilibrio entre las aspiraciones de los distintos sectores de la República y el interés general del país que las armonice a todas.

Con esta conciencia nacional, menos rígida y más solidaria, porque estará mejor esclarecida, podremos hacer la gran revolución, pacífica y creadora, que reclama la República: la revolución del orden, sin la explosividad anárquica, porque acataremos voluntariamente la vigencia del derecho. Podremos así abatir los obstáculos que desde hace tiempo impiden el desarrollo nacional. (*Aplausos.*)

Superada la conciencia del fracaso que lleva a la pura pasividad o a la subversión, construyamos todos juntos, argentinos, con emoción y ordenadamente, una Patria grande y justa.

Señores legisladores: declaro abierto el período ordinario de sesiones de vuestra honorabilidad. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente. — Señores legisladores: habiéndose dado cumplimiento al objetivo de la sesión, invito a los señores miembros de las comisiones de recepción a acompañar al excelentísimo señor presidente de la República, y queda levantada esta Asamblea.

—Es la hora 12 y 55.